

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2225

Impreso el día 22 de julio de 2015

Término del artículo 113: 31 de julio de 2015

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: Ley 20.744 (t. o. 1976). Régimen de Contrato de Trabajo. Modificación sobre notificación y prueba del preaviso. **Pais, Harispe y Tomas.** (2.187-D.-2015.)

Leverberg. – Oscar Anselmo Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan M. Pais. – Nanci M. A. Parrilli. – Oscar A. Romero. – Aída D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Graciela S. Villata.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Pais, Harispe y Tomas, por el que se sustituye el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustituir el artículo 235 del Régimen del Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, por el siguiente texto:

Artículo 235: (notificación y prueba del preaviso). La notificación del preaviso deberá aprobarse por escrito y realizarse mediante telegrama, carta documento o ante la autoridad administrativa del trabajo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2015.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Juan D. González. – Miguel Á. Giubergia. – Jorge R. Barreto. – Alicia M. Ciciliani. – Carlos E. Gdansky. – Evita N. Isa. – Daniel R. Kroneberger. – Stella M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Pais, Harispe y Tomas por el que se sustituye el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

NOTIFICACIÓN Y PRUEBA DEL PREAVISO

Artículo 1° – Sustituir el artículo 235 de la ley 20.744 (t. o. Dec. 390/76) por el siguiente texto:

“Artículo 235. (Notificación y prueba del preaviso). La notificación del preaviso deberá probarse por escrito y realizarse mediante telegrama, carta documento o ante la autoridad administrativa del trabajo”.

Artículo 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan M. Pais. – Gastón Harispe. – Héctor D. Tomas.